

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 20 de Diciembre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.613/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Teresa Beltrán Quezada con domicilio en Avda. Errázuriz N°23, Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Teresa Beltrán Quezada
RUT : 10.052.301-9
A REALIZARSE : Retiro Urbano
BENEFICIO : Bingo y Baile
LOCAL : Gimnasio Municipal
DÍA Y HORA : * **Bingo** Sábado 22 de Diciembre del 2012, desde las 17:00 a 22:00 Hrs.
* **Baile** Sábado 22 de Diciembre del 2012, desde las 22:01 a 24:00 Hrs.
Domingo 23 de Diciembre del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Teresa Beltrán Quezada** Rut. N° 10.052.301-9, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BINGO y BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/CBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



Rodrigo Ramírez Parra
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde